



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca*

**INVITACIÓN PÚBLICA**

**La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá – Cundinamarca requiere contratar mediante  
Selección abreviada de mínima cuantía No. 074 de 2012**

**Objeto.** Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la adquisición de herramientas para atender las necesidades de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

**Fecha de apertura:** 24 de octubre de 2012 adquisición

**Fecha cierre:** 30 de octubre de 2012

**Hora:** 4:00 p.m.

**Valor del presupuesto oficial estimado.** Treinta y siete millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis pesos m/cte., \$ 37.886.916, incluido I.V.A.

**Lugar de consulta de documentos.** La totalidad de los documentos que conforman la invitación pública del presente proceso de selección, podrán ser consultados en el área jurídica, ubicada en la carrera 10 No. 14 – 33 piso 17, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

**Lugar de entrega de las ofertas.** Se realizará en el área administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No. 14 - 33, en el mezzanine del edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá D.C.

Convócase a las Veedurías Ciudadanas en la presente Selección abreviada, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el Artículo 2.2.2 del decreto 0734 de 2012 y el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

## ÍNDICE

### CAPÍTULO 1

#### ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

- 1.1 Descripción técnica del objeto a contratar
- 1.2 Alcance de la oferta
  - A. Política de salud ocupacional
- 1.3 Financiación
- 1.4 Presupuesto oficial estimado
- 1.5 Forma de pago
- 1.6 Lugar y plazo de ejecución
- 1.7 Lugar y fecha de apertura de la contratación
- 1.8 Información y consulta de la invitación pública
- 1.9 Lugar, fecha y hora de cierre del proceso de contratación
- 1.10 Condiciones y calidades exigidas
  - 1.10.1 En cuanto a los oferentes
    - A. Participantes
    - B. Compromiso anticorrupción
  - 1.10.2 En cuanto a la oferta
    - A. Costo de preparación de la oferta
    - B. Presentación de la oferta
    - C. Documentos de la oferta
      - Documentos jurídicos
      - Documentación técnica
      - Garantía del servicio y de los elementos suministrados
    - D. Verificación de la oferta económica
  - 1.10.3 Causales para no considerar las ofertas
- 1.11 Informe de verificación de los requisitos habilitantes
- 1.12 Publicidad de informe de verificación de los requisitos habilitantes de la oferta y término para conocer y responder las observaciones al informe de evaluación
- 1.13 Comunicación de aceptación de la oferta
- 1.14 Adendas
- 1.15 Cronograma del proceso de contratación

## **CAPÍTULO 2**

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN**

- 2.1 Forma de verificación y evaluación
  - A. Verificación de los requisitos jurídicos
  - B. Verificación de las especificaciones técnicas
  - C. Verificación de la oferta
- 2.2 Criterios para dirimir empates
- 2.3 Declaratoria desierta

## **CAPÍTULO 3**

### **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

- 3.1 Formulario beneficiario cuenta
- 3.2 Supervisión de la ejecución del contrato
- 3.3 Cesión del contrato
- 3.4 Terminación unilateral del contrato
- 3.5 Liquidación del contrato
- 3.6 Obligaciones laborales

## **ANEXOS**

- Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta persona natural
- Anexo No. 2 Carta de presentación de la oferta persona jurídica
- Anexo No. 3 Carta de presentación de la oferta consorcio o unión temporal
- Anexo No. 4 Carta sobre conformación de consorcios ó uniones temporales
- Anexo No. 5 Información beneficiario cuenta
- Anexo No. 6 Descripción técnica de los elementos
- Anexo No. 7 Formato económico

## **CAPÍTULO 1**

### **ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**OBJETO.** Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la adquisición de herramientas para atender las necesidades de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

#### **1.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR**

La descripción técnica, características de los elementos necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual de la presente invitación pública, se encuentran relacionadas en el Anexo No. 6.

Los elementos necesarios se encuentran inmersos en el Anexo No. 7 del presente documento. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se reserva el derecho de realizar visitas a las diferentes instalaciones de los oferentes, una vez vencido el plazo para presentar las ofertas.

#### **1.2 ALCANCE DE LA OFERTA**

Al presentar la oferta, el oferente acepta la totalidad de los términos y exigencias previstas en la presente invitación pública.

El oferente entiende y acepta que, en el evento en que resulte favorecido con la adjudicación asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este contrato y en especial actuará con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato.

Para la sola presentación de la oferta se considera que los oferentes han estudiado en forma completa los documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, sobre inquietudes ó dudas previamente consultadas y aceptan que esta invitación pública es completa, compatible y adecuada para identificar el objeto que se contratará, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazo y demás aspectos de su oferta, necesarios para la debida ejecución.

En la circunstancia que el oferente, con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya obtenido ó estudiado toda la información que pueda

influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos ó ajustes de ninguna naturaleza.

## **A. Política de salud ocupacional**

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 2333 de 2004, adoptó las siguientes políticas en Salud Ocupacional:

“La Salud Ocupacional, la Seguridad Laboral y el Bienestar Social son uno de los principales objetivos de la gestión de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y su desarrollo estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

La adopción de una cultura de prevención en salud ocupacional y seguridad laboral, será el instrumento esencial para lograr ambientes judiciales de trabajo saludables.

La responsabilidad de la internalización de las buenas prácticas en salud ocupacional, atañe a todos los niveles jerárquicos de la Rama Judicial y a todas las áreas estructurales de la misma, quienes deben administrar y llevar a cabo las acciones “en cadena”, pues contribuyen a la adopción de hábitos y costumbres laborales, que promuevan y fomenten una buena calidad de vida en el ambiente de trabajo, como garantía de un servicio eficiente de la Administración de Justicia, dentro de un marco de compromiso y responsabilidad social.

Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipes en el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo.

Los niveles directivos apoyarán a los Comités Paritarios de Salud Ocupacional en la adecuada canalización de las ofertas, inquietudes y necesidades de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en materia de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, y se convertirán en el motor fundamental para el desarrollo de las buenas prácticas en dichos campos.

Los Programas de Salud Ocupacional se diseñarán y desarrollarán bajo el marco de referencia proporcionado por el estudio de los panoramas de factores de riesgos y el diagnóstico de condiciones de salud existentes en la Rama Judicial, los cuales contienen la priorización de los riesgos ocupacionales asociados al desempeño de los servidores judiciales.

Lo consignado en esta política se hace extensible a los contratistas y a la comunidad que interactúa para obtener el servicio de la administración de justicia, y se fija bajo la manifestación expresa de velar por la seguridad y calidad de vida de los funcionarios, empleados y de la comunidad en general.”

### 1.3. FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012 según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la coordinadora del área financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 56612 de fecha trece (13) de septiembre de 2012, por la unidad ejecutora 08, que afectan el rubro 2041\_3 por concepto de compra de equipo – herramientas, por valor total treinta y siete millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis pesos m/cte., \$ 37.886.916, incluido I.V.A.

### 1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto para la ejecución de la presente contratación corresponde a la suma de total treinta y siete millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis pesos m/cte., \$ 37.886.916, incluido I.V.A.

A continuación se presenta la descripción de los elementos y las cantidades mínimas solicitadas por la entidad para la presente contratación.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alicate articulado pico de loro	Unidad	5
2	Alicate de corte diagonal. 160 mm	Unidad	20
3	Alicate profesional electricista 8 #84-056 u	Unidad	20
4	Alicate Punta Curva 6"	Unidad	5
5	Alicate punta larga cortante	Unidad	10
6	Alicates electricista 3800-8VT de 8"	Unidad	10
7	Barrena para taza de inodoro o sonda para destapar cañerías, con resorte doble del flexicore, tiene dos resortes que se rebobinan sobre un alambre para lograr la máxima resistencia y flexibilidad.	Unidad	4
8	Cautín eléctrico tipo lápiz cau 30 w u	Unidad	10
9	Cinta métrica comelón por 15metros11/4X50 MA (metro)	Unidad	18
10	Cizalla manual 24" Cobra	Unidad	3
11	Corta vidrio toyo	Unidad	5

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
12	Desarmador plano con probador de voltaje de 127 Vca y broche tipo pluma. Utiliza un foco neón rojo dentro del desarmador para indicar si existe voltaje de corriente alterna en los contactos o en equipos eléctricos.	Unidad	20
13	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 3/16" X 3"	Unidad	30
14	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 1/4" X 4"	Unidad	30
15	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 1/4" X 6"	Unidad	30
16	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 5/16" X 8"	Unidad	30
17	Destornillador de punta estrella profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas, No. 2 X 4".	Unidad	30
18	Destornillador de punta estrella profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas, No. 1 X 3"	Unidad	30
19	Equipo probador de telefonía TS19 Test	Unidad	3
20	Escalera de aluminio tipo "tijera doble" de 6 pasos, Uso industrial extra pesado (cap. 136 kg),tapa con bisagras de acero (alta resistencia), escalones con doble remache, para trabajo pesado, Tacones antiderrapantes, escalones por los dos lados	Unidad	4
21	Escuadra 10" profesional	Unidad	4
22	Espátula metálica grande de 4"	Unidad	5
23	Juego de 7 piezas de puntas para Destornillador Eléctrico inalámbricos compatible con Bosch, (Una punta estrella No. 1, una punta estrella No. 2, una punta estrella No. 3; una punta plana No. 2, dos puntas planas No. 8 y un porta punta magnético)	Juego	30
24	Juego de sierra copa para lámina (seis elementos) incluye suplementos	Juego	4

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
25	Juego de sierra copa para madera (seis elementos) incluye suplementos	Juego	4
26	Lima media caña, de 6 pulgadas de rugosidad fina	Unidad	5
27	Lima triangular de 6" de rugosidad fina	Unidad	5
28	Llave Bristol	Juego	10
29	Llave de tubo No. 8" Profesional	Unidad	5
30	Llave fija 1/2 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
31	Llave fija 10 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
32	Llave fija 11 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
33	Llave fija 3/8 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
34	Llave fija 7/16 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
35	Llave rache escualizable 1/2 acabado cromo-vanadium	Unidad	20
36	Llave rache escualizable 10 acabado cromado Vanadium	Unidad	20
37	Llave rache escualizable 11 acabado cromado Vanadium	Unidad	20
38	Llave rache escualizable 3/8 acabado cromado Vanadium	Unidad	20
39	Llave rache escualizable 7/16 acabado cromado Vanadium	Unidad	20
40	Marco de segueta fijo -8423-12 pulgadas	Unidad	4
41	Martillo Carpintero 27 mm	Unidad	3
42	Martillo de Goma, 750grm	Unidad	2
43	Masetas de 5 kg	Unidad	2
44	Mini pulidora 500 x 500 - Ref: GWS 11 125 CI y/o similar	Unidad	3
45	Multímetro TRMS (AC+DC) REFERENCIA 38XR-A-	Unidad	3
46	Navaja cutter (Bisturí) retractil, uso general, metálico con cuchilla trapezoidal	Unidad	10
47	Pelacables para cable UTP cat 6	Unidad	4
48	Pinza amperimétrica industrial referencia ACDC-3400 IND CATEGORÍA IV hasta 1000 amp CA/CC	Unidad	3
49	Pistola de silicona gluematic - tensión: 110-240v, potencia 60w, diametro de la barra aprox. 11mm, temperatura de fusion aprox. 200°C	Unidad	6
50	Pistola para calafatear profesional	Unidad	7
51	Pistola para soldar de 140W1-130 x 120 -	Unidad	4
52	Ponchadora de cables UTP TSB-6000	Unidad	1
53	Ponchadora de cables UTP referencia tel-6110	Unidad	1
54	Ponchadora Para Cable Coaxial Rg6 y BNC	Unidad	1
55	Ponchadora RJ45 y RJ11	Unidad	1
56	Prensa de banco de 5 pulgadas en acero fundido	Unidad	2
57	Probador de polaridad de enchufe	Unidad	20
58	Probador de voltaje de corriente alterna	Unidad	5
59	Probador y verificador de cables (Voz Datos Video) referencia SKU: 33-770	Unidad	2
60	Remachadora trabajo pesado 4 boquillas Lvbp1-BsF	Unidad	10
61	Serrucho profesional mango plástico de 20 pulgadas	Unidad	4

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
62	Taladro atornillador GSR 18 2v, 0-1250rpm, batería de nicd de 1,5 ah, carcasa tipo dura-shield, mandril de apriete rapido de 10 mm con sistema de auto-lock, que permite fijación rápida, empuñadura soft grip, freno del motor, inalámbrico con juego de puntas	Unidad	6
63	Taladro de percusión de 1 velocidad GSB 13 RE. 600W - 1,6 kg, empuñadura suave Softgrip para una sujeción cómoda y segura, portabrocas de sujeción rápida, sistema electrónico para un inicio de perforación exacto, preselección del número de revoluciones con la rueda de ajuste, giro reversible, tensión, eléctrica: 230 V, incluye, portabrocas de sujeción rápida 13 mm, empuñadura adicional, tope de profundidad, maletín de plástico, portabrocas; Datos técnicos: Potencia absorbida: 600 W; Velocidad de giro en vacío: 0 – 2.800 rpm; Potencia útil: 301 W; Peso: 1,60 kg; Par de giro (atornillado blando): 10,8 rpm; Par de giro nominal: 1,8 Nm; Rosca de conexión del husillo de taladrar: 1/2" – 20 UNF; Zona de sujeción: 1,5 – 13 mm; Longitud: 266,0 mm; Altura: 180,0 mm; Número de percusiones a velocidad de giro en vacío: 0 – 4.800 rpm; Intervalo de perforación Ø de perforación en hormigón: 13 mm, Ø de perforación en madera: 25 mm, Ø de perforación en acero: 10 mm, Ø de perforación en mampostería.	Unidad	8
64	Tijera para lámina tipo "aviación", largo corte 1-3/8", largo total 10", corte izquierdo, capacidad calibre 18, cuchillas forjadas en frío, filos dentados, mango antiderrapante	Unidad	3
65	Zaranda de albañil con tejido zarandero de 80x 60cm	Unidad	3

Los oferentes no podrán exceder el valor destinado para este proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

### 1.5 FORMA DE PAGO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, cancelará en un contado el valor del contrato, contra entrega de los elementos, previa presentación de la factura ó cuenta de cobro, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, acompañada de la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y aportes parafiscales expedidos por el contador ó revisor fiscal según sea el caso (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena) cuando a ello haya lugar.

El pago estará aprobado por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, previo visto bueno del supervisor designado para

la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad y que podrán consultar a través de la pagina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/Consulta%20de%20pagos>

## **1.6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

La entrega de los elementos se efectuará en el almacén general de la Dirección Ejecutiva Seccional, ubicado en la carrera 10 No. 14 – 33 mezanine Edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá, de conformidad con las indicaciones del supervisor designado.

El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

## **1.7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN**

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en el área jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 de Bogotá D.C, el veinticuatro (24) de octubre de 2012, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

## **1.8. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

La presente invitación se publicará en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la cartelera de contratación y en la página web de la entidad [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), la información y consulta sobre la invitación pública se puede hacer en el área jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 de Bogotá D.C.; en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. de los días veinticuatro (24) al veintinueve (29) y durante el día treinta (30) de octubre de 2012 hasta las 4:00 p.m.

## **1.9. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 4:00 p.m. del treinta (30) de octubre de 2012, en el área administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No. 14 – 33 en el mezzanine del edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica. De dicho acto se suscribirá un acta por parte de los empleados designados para ello.

## **1.10. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS**

### **1.10.1 En cuanto a los oferentes**

#### **A. Participantes**

En el presente proceso de contratación podrán participar en forma independiente, en consorcio ó en unión temporal, las personas naturales ó jurídicas, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.

Los participantes no deben figurar en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad realizará la consulta a través de la página web del ente de control.

Cuando la oferta sea presentada en consorcio ó unión temporal, ésta debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio ó unión temporal, indicando los nombres de las diferentes entidades que conforman cada una de las agrupaciones y señalando los términos y extensión de la participación en la oferta y en ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.
- Los integrantes del consorcio ó miembros de la unión temporal, señalarán las reglas básicas que regularán sus relaciones e indicarán el porcentaje de participación de cada uno de ellos y para la unión temporal, la descripción detallada de las actividades a realizar. La responsabilidad tanto para el

consorcio como para la unión temporal será solidaria. En las uniones temporales las sanciones por incumplimiento, serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en los términos del Artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

- Se designará un representante del consorcio ó de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.
- La duración del consorcio ó unión temporal cubrirá el plazo del contrato, hasta su liquidación y un (1) año más.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país ó de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la oferta, para la celebración del contrato, su ejecución, liquidación y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.4 del Artículo 22 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

Cuando un oferente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, sobre la “abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostille”, por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

## **B. Compromiso anticorrupción**

“El oferente apoyará la acción del Estado Colombiano y a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley colombiana:

- El oferente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago ó dádiva a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
- El oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo ó un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

- El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer ó pagar sobornos ó cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa ó indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos ó halagos a los funcionarios de Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su oferta.
- El oferente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos ó realizar actos ó conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la oferta.
- En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 5623868, (1) 5658690, (1) 3413432, (1) 5657649, (1) 2410318 la Línea Transparente del Programa, al número: (1) 3341507; o al correo electrónico del sitio de denuncias del programa en la página web [buzon1@presidencia.gov.co](mailto:buzon1@presidencia.gov.co) correspondencia ó personalmente, en la dirección carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá D.C, también puede reportar el hecho ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca.
- Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del oferente, sus representantes ó sus empleados ó agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la oferta presentada. En caso que la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del oferente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.
- Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso ó con posterioridad a la suscripción del contrato,

ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.”

### **1.10.2. En cuanto a la oferta**

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta invitación pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca y que le correspondan y los adjuntará a la oferta; presentará su oferta sujetándose al orden establecido en los documentos de la misma y al lleno de los requisitos establecidos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de facilitar su estudio.

El no diligenciamiento de alguno de los documentos o formatos solicitados por la entidad, será considerada causal de rechazo de la oferta en el evento que dichos documentos no sean allegados en el tiempo establecido por la entidad con el fin de aclarar su oferta.

#### **A. Costo de preparación de la oferta**

Serán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, en ningún caso será responsable de los mismos.

#### **B. Presentación de la oferta**

La oferta se presentará en el área administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No 14 - 33 en el mezzanine del edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá D.C, se presentará en original y una (1) copia, cada una de las cuales se entregará en sobre cerrado y dentro del plazo fijado para la presente contratación de forma simultanea, debidamente foliadas.

Señores  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca  
Carrera 10 No 14 - 33 mezzanine  
Bogotá, D.C.

“Contiene: Original (primera copia)”  
Selección abreviada de mínima cuantía No. 074 de 2012  
Objeto:  
Oferente:

El "original" de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica. En el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

La "primera copia", contendrá copias de todos los folios y documentos contenidos en la oferta "original" y deberán estar foliadas en la misma forma.

No se aceptarán ofertas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras ó enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el oferente al margen del mismo ó en documento aparte incluido en la oferta. No se aceptarán ofertas complementarias ó modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la contratación.

Una vez presentada la oferta no se aceptará a los oferentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, pueda solicitar durante la evaluación y hasta antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

De conformidad con lo indicado por el Artículo 10 de la Ley 962 de 2005, se recibirán ofertas enviadas por correo certificado, las cuales se entenderán recibidas el día en que efectivamente el documento llegue a la entidad y que en todo caso, deberán ser radicadas en el área administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No 14 - 33 en el mezanine del edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá D.C. a más tardar en la hora y fecha indicadas en la invitación para el cierre de la contratación.

En caso de presentarse discrepancia entre la información contenida en los documentos de la oferta original y sus copias, tendrá validez la información contenida en los documentos del original; así mismo de llegar a existir documentos que se encuentren únicamente en el original o la copia, la entidad verificará la información contenida en cualquiera de ellos.

### **C. Documentos de la oferta**

Los siguientes documentos y requisitos, se consideran necesarios para que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, acepte que existe realmente una oferta. La entidad, se reserva el derecho de confirmar el contenido de todos y cada uno de los documentos que se exigen en este punto y no considerará las ofertas que no respondan a las solicitudes de aclaración requeridas por la entidad.

### Documentos jurídicos

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente si es persona natural (Anexo No 1), por el representante legal de la persona jurídica (Anexo No. 2), o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal cuando de ello se trate (Anexo No. 3)
- Documento de conformación del consorcio ó de la unión temporal, cuando sea el caso (Anexo No 4)
- Carta de manifestación de cumplimiento de compromiso anticorrupción
- Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993; con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad proponente, afirma bajo gravedad de juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de existencia y representación legal del proponente y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de cierre de la presente contratación, en el que conste que la sociedad está constituida por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, en este se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución y un (1) año más. Este requisito de cumplimiento deberá acreditarlo el proponente o persona jurídica y también los integrantes de consorcios o uniones temporales que igualmente sean personas jurídicas
- Los proponentes ó cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas, presentarán el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de sesenta (60) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En este documento se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato, su ejecución, liquidación y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

Los documentos otorgados en el exterior se presentarán legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio, sin perjuicio que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, pueda solicitar la documentación que requiera para verificar experiencia, capacidad e idoneidad.

Cuando un proponente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, sobre la “abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización, sino que será suficiente que los documentos se adicione con el certificado de “apostille”, por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

- La Dirección Ejecutiva Seccional verificará el objeto social registrado en el certificado de cámara de comercio con el fin de confirmar que se encuentra relacionado con el objeto descrito en el presente proceso de selección.
- Acta de autorización del órgano societario al representante legal del proponente ó de cada uno de los miembros del consorcio ó de la unión temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.
- Certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no figura en el boletín de responsables fiscales, de conformidad con la Ley 610 de 2000. En caso de no tener el documento a la fecha de cierre del presente proceso de selección, anexará fotocopia de la solicitud ante el ente fiscal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.

No obstante lo anterior, la entidad por tratarse de un requisito necesario para la futura contratación, podrá consultar y verificar ante la Contraloría General de la República la no existencia de responsabilidades fiscales.

- Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada. (Ley 789 de 2002).

- Registro Único Tributario (RUT). Con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato en caso de ser el adjudicatario, los proponentes deberán entregar dicha información junto con los documentos originales de la propuesta. Para los casos de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar el NIT de cada una de las firmas que lo conforman.
- Validez de la propuesta. Los proponentes deberán acreditar mediante un escrito que sus propuestas serán válidas hasta tres (3) meses después de su presentación, tiempo en el cual mantendrá las condiciones ofrecidas

Nota: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca verificará el cumplimiento de la prestación de los servicios y/o adquisición de elementos de los proponentes con los cuales haya celebrado contrato, y aquellos que cuenten con una calificación de servicio diferente a buena o excelente, durante los últimos tres (3) meses contados a partir de la fecha de notificación de la mencionada calificación y con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso, al igual que el oferente al cual se le hayan hecho efectivas las pólizas de cumplimiento en el último año de contrato en ejecución, contado a partir de la efectividad de las mismas por parte de la aseguradora, o se le haya notificado por escrito del incumplimiento del contrato, obtendrá una calificación de no cumple en la evaluación jurídica del proceso.

La sanción anteriormente mencionada se mantendrá vigente durante tres (3) meses a partir de la fecha de notificación al proponente del incumplimiento, en el desarrollo de alguno de los contratos suscritos con la Dirección Seccional.

En caso que el proponente incurra en alguno de los aspectos mencionados anteriormente, será calificado como “No cumple” en la verificación jurídica.

#### Documentación técnica

- Salud Ocupacional El proponente deberá aportar de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 2333 de 2004 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, una certificación suscrita por la A.R.L. ó por el representante legal, en la que conste que la empresa cuenta con un programa de salud ocupacional y/o que lo está implementando, el cual debe estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto de la presente selección abreviada. En el evento de ser persona natural y no contar con personal a su cargo, el proponente estará exento del cumplimiento de este requisito, siempre y cuando acredite y certifique no contar con trabajadores a su cargo.

- Garantía de los elementos y servicios. El oferente deberá acreditar mediante documento escrito firmado por el representante legal una garantía de doce (12) meses para los elementos que se suministren durante el presente contrato. En el evento que los elementos llegasen a presentar defectos causados por la fabricación de los mismos y/o calidad, el proponente se compromete a efectuar el cambio de los elementos a los que haya lugar, en un período no superior a treinta (30) días calendario.
- Verificación de las especificaciones técnicas. Para la correcta verificación de los elementos solicitados, se deberán aportar muestras físicas y/o catálogos con las respectivas fichas técnicas de los elementos solicitados, (el catálogo será un documento que contendrá la información general de la empresa y los productos y/o elementos que ofrecen especificando, sus características materiales, sus funciones principales, su apariencia física, las especificaciones técnicas pertinentes y todas aquellas aclaraciones que deban hacerse acerca de él), para la correcta verificación de cada una de las características de los bienes ofrecidos.

#### **D. Verificación de la oferta económica**

El valor de la propuesta se expresará en pesos colombianos y en números enteros, para todos los efectos, el proponente ajustará los valores a la unidad siguiente para cada uno de los ítems que conforman la propuesta económica, registrando discriminadamente el valor unitario incluido I.V.A, y el valor total general, suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

La oferta debe ser presentada en el Anexo No. 7 que diseñó la entidad para facilitar su comparación y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato y deberá entregarse simultáneamente con el original de la oferta.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores y omisiones en que incurra al indicar el valor total de la oferta económica, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos ó pérdidas que se deriven de dichos errores ú omisiones, sin que se modifique el valor total de la oferta.

Nota: El valor de la oferta económica que se consigne en el Anexo No. 7, no podrá ser superior al valor estimado establecido en el numeral 1.4 correspondiente a la suma de treinta y siete millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis pesos m/cte., \$ 37.886.916, incluido I.V.A.

### **1.10.3 CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS OFERTAS**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, no considerará las propuestas en los siguientes casos:

- A. Cuando se encuentre que el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución o la Ley.
- B. Cuando no allegue la información solicitada por la entidad con el objeto de aclarar su oferta o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- C. Si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta.
- D. Cuando el valor total de las propuestas incluido I.V.A., exceda el presupuesto oficial estimado mencionado en el numeral 1.4.
- E. Cuando la propuesta haya sido presentada extemporáneamente.
- F. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- G. Cuando no se presente oferta económica al cierre del proceso de selección.
- H. Cuando los documentos aportados por el proponente para cumplir o subsanar los requisitos habilitantes del proceso, sea copia de alguno de los documentos que con antelación haya sido evaluado por el comité en alguna de las demás firmas participantes.

### **1.11 INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La entidad evaluará la oferta más favorable de conformidad con el párrafo del artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012 durante un (1) día hábil, es decir el día treinta y uno (31) de octubre de 2012 e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos ó la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

### **1.12 PUBLICIDAD DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA Y TÉRMINO PARA CONOCER Y RESPONDER LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN**

Con base en la evaluación obtenida en los diferentes criterios de selección, se elaborará un cuadro resumen de la oferta, en el cual se discriminarán los aspectos jurídicos, técnicos y el valor de la oferta económica. Los resultados de la evaluación serán publicados en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la cartelera de contratación de la entidad, ubicada en el área jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No 14 - 33 piso 17 de la ciudad de Bogotá D.C durante el treinta y uno (31) de octubre de 2012.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de veinticuatro (24) horas para presentar observaciones a dicho informe; los proponentes podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes, a través del correo electrónico: [adminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) ó en medio escrito, las cuales se radicarán en la ventanilla de correspondencia ubicada en el piso 17 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, dirigidas así:

Señores  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca  
Carrera 10 No 14 - 33 piso 17  
Bogotá, D.C.  
Ref: Observaciones al Informe de evaluación de la invitación pública No.074 de 2012  
Objeto

Solo serán atendidas aquellas observaciones que hayan sido recibidas en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, durante el período establecido para tal fin.

### **1.13 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012, se publicará una comunicación de aceptación de la oferta, manifestando la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Secop [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la cartelera de la entidad, el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta, que será publicada una vez transcurridas las veinticuatro (24) horas del plazo para presentar observaciones al informe de

evaluación, se publicará el día dos (2) de noviembre de 2012. La entidad adjudicará el presente proceso de selección totalmente.

Los oferentes deben presentar sus ofertas en forma integral, es decir deberán ofertar la totalidad de los elementos solicitados y en la modalidad establecida en el presente proceso de contratación.

Corresponde adjudicar la presente contratación a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 numeral 3, de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 163 de 1996.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado por la entidad, por causa imputable a él, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca mediante acto administrativo, debidamente motivado podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta sucesivamente de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial podrá prorrogar los plazos conforme a lo establecido en la Ley.

#### **1.14 ADENDAS**

En el evento en que se efectúen cambios a la presente invitación pública, éstos serán realizados únicamente mediante adendas escritas, las cuales pasarán a formar parte de la misma. Las adendas serán publicadas en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la cartelera de la entidad.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4 del Decreto 0734 de 2012, en ningún caso podrán expedirse y publicarse el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

Ninguna declaración verbal afectará de manera alguna los términos, condiciones y modificaciones de la invitación pública.

### 1.15 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El cronograma y descripción general del proceso de contratación se presenta en la Tabla No. 2.

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación en el portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , en la página de la Rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> y en la cartelera de contratación de la entidad, de la invitación pública.	24 al 30 de octubre de 2012
Fecha límite para publicar adendas	29 de octubre de 2012
Cierre del proceso de selección y apertura de las ofertas	30 de octubre de 2012 a las 4:00 p.m.
Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para subsanar	31 de octubre de 2012
Consolidación de informes de los requisitos habilitantes	31 de octubre de 2012
Publicidad de los informes de verificación de los requisitos habilitantes y plazo para la presentación de observaciones de los mismos.	1 de Noviembre de 2012
Comunicación de aceptación de la oferta	2 de Noviembre de 2012
Suscripción del contrato	8 de Noviembre de 2012

Tabla No. 2. Cronograma y descripción del proceso

## CAPÍTULO 2

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, adjudicará totalmente el contrato, al oferente cuya oferta se encuentre ajustada a las condiciones de contratación, cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y su Decreto 0734 de 2012.

La evaluación de las ofertas se realizará según los criterios que se relaciona en la Tabla No. 3.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación</b>
Verificación de los requisitos jurídicos	Cumple/No cumple
Verificación de las especificaciones técnicas	Cumple/No cumple
Verificación de la oferta económica	Cumple/No cumple

Tabla No. 3 Criterios de evaluación

#### 2.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

##### A. Verificación de los requisitos jurídicos

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del comité jurídico y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la oferta. Se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

##### B. Verificación de las especificaciones técnicas

La evaluación de las especificaciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos y servicios presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará ó deshabilitará la oferta. Se calificará con “Cumple o No Cumple”.

##### C. Verificación de la oferta económica (Cumple/No cumple)

La verificación de este factor se aplicará a la oferta que presente el menor valor para los elementos mencionado en el numeral 1.4., sin exceder el valor total para el mismo, correspondiente a la suma de treinta y siete millones ochocientos

ochenta y seis mil novecientos dieciséis pesos m/cte., \$ 37.886.916, incluido I.V.A. Para este aspecto el proponente diligenciará correctamente el Anexo No. 7.

## **2.2 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES**

De acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 3.5.4 del Decreto 0734 de 2012 en caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de llegada de las mismas.

## **2.3 DECLARATORIA DESIERTA**

Según lo preceptuado en el Artículo 3.5.5 del Decreto 0734 de 2012, La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá- Cundinamarca, podrá declarar desierta la presente selección abreviada de mínima cuantía, únicamente por motivos ó causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta como son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones consignadas en esta invitación pública.
- Cuando falte voluntad de participación.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el secop, si hubiere proponentes el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

## **CAPÍTULO 3**

### **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Las siguientes condiciones formarán parte del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación.

#### **3.1 FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA**

Se debe diligenciar el formulario de beneficiario – cuenta (Anexo No 5) y anexar certificación bancaria. Dicha certificación debe haber sido expedida con no más de sesenta (60) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en donde conste la titularidad de la cuenta y que la misma, se encuentre activa. (Decreto 2789 de 2004).

#### **3.2 SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será designado por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca.

#### **3.3. CESIÓN DEL CONTRATO**

El contratista no podrá sub-contratar ó ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales ó jurídicas, nacionales ó extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca; ésta se reserva el derecho de aceptar ó no la cesión.

#### **3.4. TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**

De conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, :”... será causal de terminación unilateral de los contratos que celebren las entidades públicas con personas jurídicas, particulares, cuando se compruebe la evasión en el pago total ó parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Se podrá enervar la causal, mediante el pago de los recursos dejados de cubrir incrementados con los correspondientes intereses de mora dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación....”. Y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1

de la Ley 828 de 2003, su incumplimiento reiterado daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

### **3.5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección deberá liquidarse, como requisito para el último pago.

### **3.6 OBLIGACIONES LABORALES**

Será obligación del contratista como empleador, dar cumplimiento a las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y decretos reglamentarios. Es obligación del oferente seleccionado suministrar al supervisor del contrato, las constancias que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales con el personal que utilice en desarrollo del contrato; adicionalmente tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal a su cargo ó servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Entre el contratista y el personal que éste utilice para la ejecución de la prestación del servicio y el Consejo Superior de la Judicatura, no existirá vínculo laboral alguno.

**MARLENE VANIN NUÑEZ**  
Directora Ejecutiva Seccional

Blm/Ellg/Jpm/Cyvm/Ers

**Anexo No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha

Señores

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca  
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17  
Bogotá D.C.

REF: Proceso de selección abreviada de mínima cuantía No 074 de 2012

....., me permito presentar la propuesta relacionada con la invitación pública de la selección abreviada No 074 de 2012 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaro asimismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia ó errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación pública.
4. La presente propuesta consta de (...) folios debidamente numerados.
5. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad ó incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
6. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir ó enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente: \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Telefono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono celular \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_
7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca a informar todo cambio de dirección ó domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del proponente  
C.C. No \_\_\_\_\_

**Anexo No. 2**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
PERSONA JURÍDICA**

Ciudad y Fecha

Señores

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca  
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17  
Bogotá D.C.

REF: Proceso de selección abreviada de mínima cuantía No 074 de 2012

....., en mi calidad de Representante Legal de.....me permito presentar la propuesta relacionada con la invitación pública de la selección abreviada No 074 de 2012 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaro asimismo que:

1. Tengo poder legal para firmar y presentar propuesta
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que represento.
3. Conozco y tengo poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación pública.
5. La presente propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
6. Declaro bajo la gravedad del juramento que la sociedad que represento no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
7. La sociedad señala como dirección comercial, donde se puede remitir ó enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente: \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Telefono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono celular \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_
8. Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca a informar todo cambio de dirección ó domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.
9. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre completo del proponente \_\_\_\_\_

Nombre y firma del representante legal CC. No \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

**Anexo No. 3**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
CONSORCIO Ó UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad y Fecha

Señores

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17

Bogotá D.C.

REF: Proceso de selección abreviada de mínima cuantía No 074 de 2012

....., en mi calidad de representante del consorcio ( ) o unión temporal ( ), me permito presentar la propuesta relacionada con la invitación pública de la selección abreviada No 074 de 2012 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaro asimismo que:

1. Tengo poder legal para firmar y presentar propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete al consorcio ( ) o unión temporal ( ) que represento.
3. Conozco y tengo poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el invitación pública.
5. La presente propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
6. Declaro bajo la gravedad del juramento que ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal legalmente represento se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
7. La dirección comercial del consorcio ( ) unión temporal ( ) que represento donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta solicitud de propuesta, la siguiente: \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Teléfono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono celular \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_
8. La duración del consorcio ( ) o unión temporal ( ) será por el termino de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más
9. Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.
10. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre completo del proponente \_\_\_\_\_

Nombre y firma del representante legal C.C. No \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

**Anexo No. 4**

**CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS Ó UNIONES TEMPORALES**

Ciudad y Fecha

Señores:

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca  
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17  
Bogotá

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio ( ) unión temporal ( ), para participar en la selección abreviada No 074 de 2012 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuyo objeto es:

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio ( ) unión temporal ( ) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

El consorcio ( ) unión temporal ( ) está integrado por:

Nombre	Identificación o NIT	Ítem a realizar	Porcentaje de participación

El representante del consorcio ( ) unión temporal ( ) es: \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quién está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del consorcio ( ) unión temporal ( ) es la determinada en la ley 80 de 1993.

Que ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, que no somos deudores morosos, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o por tener un acuerdo de pago vigente.

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2012

Atentamente,

Nombres

Nombre y firma de los integrantes del consorcio ( ) unión temporal ( ).

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_



**Régimen Tributario:**

(si es Gran Contribuyente o Autorretenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario:	Común:	<input type="checkbox"/>	Simplificado:	<input type="checkbox"/>	Persona Natural:	<input type="checkbox"/>
Gran Contribuyente:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Número de Resolución DIAN	<input type="text"/>
Autorretenedor:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Número de Resolución DIAN	<input type="text"/>
Entidad si Animo de Lucro	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		
Régimen Tributario de Impuestos Distritales:						
Actividad (es) Económica (s)	<input type="text"/>		Número de Código	<input type="text"/>	% X 1,000	
			Número de Código	<input type="text"/>		
			Número de Código	<input type="text"/>		

**4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA** (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta,

Entidad Bancaria:	<input type="text"/>		
Sucursal:	<input type="text"/>	Ciudad:	<input type="text"/>
Cuenta:	<input type="checkbox"/>	Ahorros	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Corriente	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Extranjera	<input type="checkbox"/>
Número	<input type="text"/>		

**5. INFORMACION JURIDICA**

Endosos : SI  NO  Embargos: SI  NO

*Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52), (Ley 1150 de 2007)*

**FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA**

NOMBRE	<input type="text"/>
C.C.	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>

**ANEXOS**

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
4. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde maneja los recursos del Contrato.
5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir,
7. Debe relacionar la cuenta bancaria por donde se van a manejar los recursos del contrato mencionado.

NOTA: IMPORTANTE: SI ESTE FORMULARIO ES DILIGENCIADO A MANO DEBE SER CLARO Y LEGIBLE.

## Anexo No. 6

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS

A continuación se describen las características técnicas de los elementos que requiere esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Ítem	Descripción
1	Alicate articulado pico de loro
2	Alicate de corte diagonal. 160 mm
3	Alicate profesional electricista 8 #84-056 u
4	Alicate Punta Curva 6"
5	Alicate punta larga cortante
6	Alicates electricista 3800-8VT de 8"
7	Barrena para taza de inodoro o sonda para destapar cañerías, con resorte doble del flexicore, tiene dos resortes que se rebobinan sobre un alambre para lograr la máxima resistencia y flexibilidad.
8	Cautín eléctrico tipo lápiz cau 30 w u
9	Cinta métrica comelón por 15metros11/4X50 MA (metro)
10	Cizalla manual 24" Cobra
11	Corta vidrio toyo
12	Desarmador plano con probador de voltaje de 127 Vca y broche tipo pluma. Utiliza un foco neón rojo dentro del desarmador para indicar si existe voltaje de corriente alterna en los contactos o en equipos eléctricos.
13	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 3/16" X 3"
14	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 1/4" X 4"
15	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 1/4" X 6"
16	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 5/16" X 8"
17	Destornillador de punta estrella profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas, No. 2 X 4".
18	Destornillador de punta estrella profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas, No. 1 X 3"
19	Equipo probador de telefonía TS19 Test

Ítem	Descripción
20	Escalera de aluminio tipo "tijera doble" de 6 pasos, Uso industrial extra pesado (cap. 136 kg),tapa con bisagras de acero (alta resistencia), escalones con doble remache, para trabajo pesado, Tacones antiderrapantes, escalones por los dos lados
21	Escuadra 10" profesional
22	Espátula metálica grande de 4"
23	Juego de 7 piezas de puntas para Destornillador Eléctrico inalámbricos compatible con Bosch, (Una punta estrella No. 1, una punta estrella No. 2, una punta estrella No. 3; una punta plana No. 2, dos puntas planas No. 8 y un porta punta magnético)
24	Juego de sierra copa para lámina (seis elementos) incluye suplementos
25	Juego de sierra copa para madera (seis elementos) incluye suplementos
26	Lima media caña, de 6 pulgadas de rugosidad fina
27	Lima triangular de 6" de rugosidad fina
28	Llave Bristol
29	Llave de tubo No. 8" Profesional
30	Llave fija 1/2 acabado cromado Vanadium
31	Llave fija 10 acabado cromado Vanadium
32	Llave fija 11 acabado cromado Vanadium
33	Llave fija 3/8 acabado cromado Vanadium
34	Llave fija 7/16 acabado cromado Vanadium
35	Llave rache escualizable 1/2 acabado cromo-vanadium
36	Llave rache escualizable 10 acabado cromado Vanadium
37	Llave rache escualizable 11 acabado cromado Vanadium
38	Llave rache escualizable 3/8 acabado cromado Vanadium
39	Llave rache escualizable 7/16 acabado cromado Vanadium
40	Marco de segueta fijo -8423-12 pulgadas
41	Martillo Carpintero 27 mm
42	Martillo de Goma, 750grm
43	Maseta de 5 kg
44	Mini pulidora 500 x 500 - Ref: GWS 11 125 Cl y/o similar
45	Multimetro TRMS (AC+DC) REFERENCIA 38XR-A-
46	Navaja cutter (Bisturí) retráctil, uso general, metálico con cuchilla trapezoidal
47	Pelacables para cable UTP cat 6
48	Pinza amperimétrica industrial referencia ACDC-3400 IND CATEGORÍA IV hasta 1000 amp CA/CC
49	Pistola de silicona gluematic - tensión: 110-240v, potencia 60w, diametro de la barra aprox. 11mm, temperatura de fusion aprox. 200°C
50	Pistola para calafatear profesional
51	Pistola para soldar de 140W1-130 x 120 -
52	Ponchadora de cables UTP TSB-6000
53	Ponchadora de cables UTP referencia tel-6110
54	Ponchadora Para Cable Coaxial Rg6 y BNC
55	Ponchadora RJ45 y RJ11
56	Prensa de banco de 5 pulgadas en acero fundido
57	Probador de polaridad de enchufe
58	Probador de voltaje de corriente alterna
59	Probador y verificador de cables (Voz Datos Video) referencia SKU: 33-770
60	Remachadora trabajo pesado 4 boquillas Lvbp1-BsF
61	Serrucho profesional mango plástico de 20 pulgadas

Ítem	Descripción
62	Taladro atornillador GSR 18 2v, 0-1250rpm, batería de nicd de 1,5 ah, carcasa tipo dura-shield, mandril de apriete rapido de 10 mm con sistema de auto-lock, que permite fijación rapida, empuñadura soft grip, freno del motor, inalámbrico con juego de puntas
63	Taladro de percusión de 1 velocidad GSB 13 RE. 600W - 1,6 kg, empuñadura suave Softgrip para una sujeción cómoda y segura, portabrocas de sujeción rápida, sistema electrónico para un inicio de perforación exacto, preselección del número de revoluciones con la rueda de ajuste, giro reversible, tensión, eléctrica: 230 V, incluye, portabrocas de sujeción rápida 13 mm, empuñadura adicional, tope de profundidad, maletín de plástico, portabrocas; Datos técnicos: Potencia absorbida: 600 W; Velocidad de giro en vacío: 0 – 2.800 rpm; Potencia útil: 301 W; Peso: 1,60 kg; Par de giro (atornillado blando): 10,8 rpm; Par de giro nominal: 1,8 Nm; Rosca de conexión del husillo de taladrar: 1/2" – 20 UNF; Zona de sujeción: 1,5 – 13 mm; Longitud: 266,0 mm; Altura: 180,0 mm; Número de percusiones a velocidad de giro en vacío: 0 – 4.800 rpm; Intervalo de perforación Ø de perforación en hormigón: 13 mm, Ø de perforación en madera: 25 mm, Ø de perforación en acero: 10 mm, Ø de perforación en mampostería.
64	Tijera para lámina tipo "aviación", largo corte 1-3/8", largo total 10", corte izquierdo, capacidad calibre 18, cuchillas forjadas en frio, filos dentados, mango antiderrapante
65	Zaranda de albañil con tejido zarandero de 80x 60cm

## Anexo No. 7

### OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de la evaluación económica, se diligenciará el formato adjunto, en el cual se relacionan los elementos descritos con anterioridad en el Anexo No. 6 de la presente invitación pública, así como las cantidades requeridas para la ejecución del proceso en mención.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor I.V.A.	Valor unitario incluido I.V.A.	Valor Total
1	Alicate articulado pico de loro	Unidad	5				
2	Alicate de corte diagonal. 160 mm	Unidad	20				
3	Alicate profesional electricista 8 #84-056 u	Unidad	20				
4	Alicate Punta Curva 6"	Unidad	5				
5	Alicate punta larga cortante	Unidad	10				
6	Alicates electricista 3800-8VT de 8"	Unidad	10				
7	Barrena para taza de inodoro o sonda para destapar cañerías	Unidad	4				
8	Cautín eléctrico tipo lápiz cau 30 wu	Unidad	10				
9	Cinta métrica comelón por 15metros11/4X50 MA (metro)	Unidad	18				
10	Cizalla manual 24" Cobra	Unidad	3				
11	Corta vidrio toyo	Unidad	5				
12	Desarmador plano con probador de voltaje de 127 Vca y broche tipo pluma.	Unidad	20				
13	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, puntas imantadas de 3/16" X 3"	Unidad	30				
14	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, puntas imantadas de 1/4" X 4"	Unidad	30				
15	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado puntas imantadas de 1/4" X 6"	Unidad	30				
16	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, puntas imantadas de 5/16" X 8"	Unidad	30				
17	Destornillador de punta estrella profesional para trabajo pesado, puntas imantadas, No. 2 X 4".	Unidad	30				
18	Destornillador de punta estrella profesional para trabajo pesado, puntas imantadas, No.	Unidad	30				

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor I.V.A.	Valor unitario incluido I.V.A.	Valor Total
	1 X 3"						
19	Equipo probador de telefonía TS19 Test	Unidad	3				
20	Escalera de aluminio tipo "tijera doble" de 6 pasos	Unidad	4				
21	Escuadra 10" profesional	Unidad	4				
22	Espátula metálica grande de 4"	Unidad	5				
23	Juego de 7 piezas de puntas para Destornillador Eléctrico inalámbricos compatible con Bosch	Juego	30				
24	Juego de sierra copa para lámina (seis elementos) incluye suplementos	Juego	4				
25	Juego de sierra copa para madera (seis elementos) incluye suplementos	Juego	4				
26	Lima media caña, de 6 pulgadas de rugosidad fina	Unidad	5				
27	Lima triangular de 6" de rugosidad fina	Unidad	5				
28	Llave Bristol	Juego	10				
29	Llave de tubo No. 8" Profesional	Unidad	5				
30	Llave fija 1/2 acabado cromado Vanadium	Unidad	15				
31	Llave fija 10 acabado cromado Vanadium	Unidad	15				
32	Llave fija 11 acabado cromado Vanadium	Unidad	15				
33	Llave fija 3/8 acabado cromado Vanadium	Unidad	15				
34	Llave fija 7/16 acabado cromado Vanadium	Unidad	15				
35	Llave rache escualizable 1/2 acabado cromo-vanadium	Unidad	20				
36	Llave rache escualizable 10 acabado cromado Vanadium	Unidad	20				
37	Llave rache escualizable 11 acabado cromado Vanadium	Unidad	20				
38	Llave rache escualizable 3/8 acabado cromado Vanadium	Unidad	20				
39	Llave rache escualizable	Unidad	20				
40	Marco de segueta fijo -8423-12 pulgadas	Unidad	4				
41	Martillo Carpintero 27 mm	Unidad	3				
42	Martillo de Goma, 750grm	Unidad	2				
43	Maseta de 5 kg	Unidad	2				
44	Mini pulidora 500 x 500 - Ref: GWS 11 125 CI y/o similar	Unidad	3				
45	Multímetro	Unidad	3				

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor I.V.A.	Valor unitario incluido I.V.A.	Valor Total
46	Navaja cutter (Bisturí) retráctil,	Unidad	10				
47	Pelacables para cable UTP cat 6	Unidad	4				
48	Pinza amperimétrica industrial	Unidad	3				
49	Pistola de silicona	Unidad	6				
50	Pistola para calafatear profesional	Unidad	7				
51	Pistola para soldar de 140W1-130 x 120 -	Unidad	4				
52	Ponchadora de cables UTP TSB-6000	Unidad	1				
53	Ponchadora de cables UTP referencia tel-6110	Unidad	1				
54	Ponchadora Para Cable Coaxial Rg6 y BNC	Unidad	1				
55	Ponchadora RJ45 y RJ11	Unidad	1				
56	Prensa de banco de 5 pulgadas en acero fundido	Unidad	2				
57	Probador de polaridad de enchufe	Unidad	20				
58	Probador de voltaje de corriente alterna	Unidad	5				
59	Probador y verificador de cables	Unidad	2				
60	Remachadora trabajo pesado 4 boquillas Lvbp1-BsF	Unidad	10				
61	SERRUCHO profesional mango plástico de 20 pulgadas	Unidad	4				
62	Taladro atornillador GSR 18 2v, 0-1250rpm	Unidad	6				
63	Taladro de percusión de 1 velocidad GSB 13 RE. 600W - 1,6 kg,	Unidad	8				
64	Tijera para lámina tipo "aviación",	Unidad	3				
65	Zaranda de albañil con tejido zarandero de 80x 60cm	Unidad	3				
<b>Valor total incluido I.V.A.</b>							

**Nota:** Los participantes no podrán exceder el valor para los elementos propuesto en el numeral 1.4, correspondiente a la suma de treinta y siete millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis pesos m/cte., \$ 37.886.916, incluido I.V.A. el cual será la base presupuestal para la valoración de la oferta económica y en ningún caso podrá excederse, so pena de incurrir en una de las causales para no considerar las propuestas.

Forma de diligenciar el formato económico: discrimine el valor unitario ofertado en la casilla "valor unitario", así como el valor del I.V.A. en la casilla "valor I.V.A.", sume el valor unitario y el valor del I.V.A. y colóquelo en la casilla "valor unitario

incluido I.V.A.” Posteriormente multiplique el valor unitario incluido I.V.A. por las cantidades requeridas en cada Item y colóquelo en la casilla valor total. Por último sume los valores de la casilla valor total de todos los Item y colóquelo en la última fila Valor total Incluido I.V.A.

El total de la oferta presentada en este anexo, tendrá validez solo para la evaluación y apertura de ofertas.